

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 22 de octubre de 2009

No. 310/09

Doctora
JULIA MIRANDA LONDOÑO

Directora
Sistema de Parques Nacionales Naturales
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Cra 10 No. 20-30
Ciudad

Estimada Doctora:

En relación con la propuesta de declaratoria del **Parque Nacional Natural Yaigojé – Apaporis**, la Comisión Permanente de Parques Naturales de la Academia conceptuó lo siguiente:

La Comisión Permanente de Parques Naturales Nacionales ha estudiado la solicitud que ha formulado la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en relación con la propuesta de declaratoria del **Parque Nacional Natural Yaigojé – Apaporis**.

Según los estudios que se han presentado el nuevo Parque cubrirá 1`060.000 hectáreas en la cuenca baja del río Apaporis y esta actualmente cubierto casi en su totalidad por bosque tropical. Se han identificado en terreno 1.683 especies de plantas, 362 especies de aves, 79 reptiles, 73 Anfibios, 201 de peces, 407 de mariposas, 33 de las especies de aves están en los 4 centros de endeminismo regionales más cercanas a la Guyana y el Napo. Varias de las especies de anfibios y reptiles son extremadamente escasas y solo se encuentran en hábitats con muy poca intervención.





ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 22 de octubre de 2009

No. 310/09 Pag. 2 de 2

En la cuenca existe el Resguardo Yaigoje – Apaporis que cuenta aproximadamente con 1.500 habitantes distribuidos en 19 comunidades. La Unidad de Parques con el concurso del Ministerio del Interior consulto a estas comunidades las cuales recomendaron la creación del Parque para fortalecer sus cosmovisiones y consolidar sus tradiciones.

En contrapartida la Unidad de Parques se ha comprometido a defender el territorio y a apoyar a las autoridades indígenas de acuerdo a los textos legales que fundamentan los Resguardos Indígenas y los Parques Naturales Nacionales.

La declaratoria de este Parque evita el avance de las actividades mineras, contribuye a la perpetuación de los flujos ecológicos dentro de los ecosistemas y apoya la estrategia de conservación integral de la Amazonia Colombiana.

En los estudios que se presentaron debe resaltarse el trabajo conjunto de las diversas entidades del Estado, de organizaciones no gubernamentales y de las comunidades indígenas.

La Comisión considera que la Academia debe recomendar una pronta declaratoria del **Parque Nacional Natural Yaigojé – Apaporis** para evitar la transformación de un ecosistema de gran importancia para el país.

Este concepto de la Comisión Permanente de Parques Naturales fue avalado por la Academia en pleno en su reunión ordinaria del 21 de octubre de 2009

Atentamente,

José A. Lozano Secretario